

Más de 3 mil consultas sobre Propiedad Intelectual realizaron en noviembre



Durante el mes de noviembre, el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), realizó tres mil 172 consultas técnicas en materia de Marcas, Patentes, Derecho de Autor e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), de las cuales corresponden a mil 611 a mujeres y mil 561 a hombres.

De esta cifra, las asesorías presenciales fueron mil 723, mientras que vía atención virtual suman mil 449, desgregadas en mensajería mil 242; redes sociales 110 y correo electrónico 97. Asimismo, el SAPI publicó el Boletín de Propiedad Industrial (BPI) número 636, de acuerdo con las directrices del titular de Comercio Nacional, Luis Antonio Villegas.

En este lapso, el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, liderado por su director general, Hendrick Perdomo, intensificó sus actividades en aras de impulsar la Propiedad Intelectual de las y los venezolanos. En este sentido, relanzó su Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), plataforma actualizada para que las usuarias y usuarios puedan solicitar audiencias; además, desplegó a sus especialistas en todas las regiones del país para realizar visitas técnicas a productoras y productores, dictar talleres, conversatorios, videoconferencias y jornadas de Taquillas Exprés, a fin de que las y los creadores y cultores venezolanos certifiquen de manera gratuita sus obras; igualmente realizó la entrega de premios y reconocimientos a participantes del concurso de cuentos "Relatos de mi Tierra".

En la Feria Internacional del Turismo de Venezuela (Fitven) 2024, realizada en el estado Táchira, Perdomo participó en el II Congreso Internacional de Turismo 360° con la ponencia "Las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP): un motor para el desarrollo del turismo sostenible y la valorización cultural", para promover este sector productivo a través de las IGP. Por otra parte, realizó una exposición sobre "Propiedad Intelectual y su rol en el comercio", dirigida a cultoras y cultores de distintas parroquias caraqueñas.VTV



Mundo



Cuba reactiva su Sistema Eléctrico Nacional

El ministro de Energía y Minas de Cuba, Vicente de la O Levy, anunció este jueves que se restablecieron los servicios del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) tras el apagón que afectó al país insular el pasado miércoles. Así lo anunció el funcionario en un mensaje publicado en su cuenta oficial de la red social X. "Todas las unidades que estaban en proceso de arranque entraron al sistema, excepto la unidad 1 de Felton que ya tiene caldera encendida y sincronizará en las próximas horas", explicó el ministro.

En la madrugada de este miércoles, se generó una desconexión del SEN a partir de una falla registrada en la central Antonio Guiteras, la mayor del país, ubicada en la central provincia de Matanzas. El subdirector técnico de dicho nexo energético, Román Pérez, informó previamente que «fue solucionado el control automático de la válvula que ocasionó la salida» del SEN. Las autoridades explicaron también que se investigan las causas de esta nueva desconexión del SEN.VTV

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: COMERCIO DE FRAGANCIAS Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO CORPORAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-011731

Presentada en Caracas, 04 DE DICIEMBRE DE 2024

Solicitada por: PC DESIGN SARL Domicilio: ILOT N° 1 - LOT N° 15, RABAT ROAD, FREE ZONE

TÁNGER 90000 MARRUECOS País: MARRUECOS

Clase Internacional: 3

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: FRAGANCIAS Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO CORPORAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-011732

Presentada en Caracas, 04 DE DICIEMBRE DE 2024

Solicitada por: PC DESIGN SARL Domicilio: ILOT N° 1 - LOT N° 15, RABAT ROAD, FREE ZONE

TÁNGER 90000 MARRUECOS País: MARRUECOS

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: COMERCIO DE FRAGANCIAS Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO CORPORAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-011733

Presentada en Caracas, 04 DE DICIEMBRE DE 2024

Solicitada por: PC DESIGN SARL Domicilio: ILOT N° 1 - LOT N° 15, RABAT ROAD, FREE ZONE

TÁNGER 90000 MARRUECOS País: MARRUECOS

Clase Internacional: 3



Clase Nacional: 0

Para Distinguir: FRAGANCIAS Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO CORPORAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-011734

Presentada en Caracas, 04 DE DICIEMBRE DE 2024

Solicitada por: PC DESIGN SARL Domicilio: ILOT N° 1 - LOT N° 15, RABAT ROAD, FREE ZONE

TÁNGER 90000 MARRUECOS País: MARRUECOS

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: COMERCIO DE FRAGANCIAS Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO CORPORAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-011735

Presentada en Caracas, 04 DE DICIEMBRE DE 2024

Solicitada por: ENCISO RONDON ALEXANDER Domicilio: CALLE 6, MANZANA 3, LOCAL NUMERO

9-39, BARRIO PLAZA VIEJA, UREÑA, MUNICIPIO PEDRO MARÍA UREÑA, ESTADO TÁCHIRA País:

VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: DISTINGUE: CALZADO, VESTIDO Y SOMBRERÍA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 32

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000088

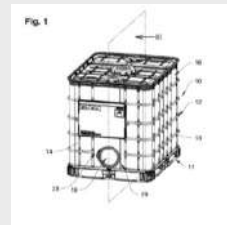
Presentada en Caracas, 29 DE ABRIL DE 2024

Solicitada por: PROTECHNA S.A. Domicilio: Avenue de la Gare 14, CH-1701 Fribourg País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): Jürgen Grass; Veit Enders

Título: Contenedor para transporte y almacenamiento de líquidos

Resumen: LA INVENCION SE REFIERE A UN CONTENEDOR DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS QUE TIENE UN CONTENEDOR INTERIOR (17) DE PLÁSTICO, UNA CUBIERTA EXTERIOR METÁLICA REALIZADA PREFERENTEMENTE COMO UNA ESTRUCTURA DE CELOSÍA, Y UN MARCO BASE DE TIPO PALÉ QUE SE REALIZA PARA SER MANIPULADO MEDIANTE CARRETILLAS ELEVADORAS O MEDIOS DE TRANSPORTE SIMILARES Y TIENE UNA BASE DE APOYO (15) DE LÁMINA METÁLICA PARA SOPORTAR EL CONTENEDOR INTERIOR (17) PROVISTO DE AL MENOS UNA BOCA DE LLENADO EN SU PARTE SUPERIOR, UN CONTENEDOR INTERMEDIO DE LÁMINA METÁLICA QUE CONTIENE EL CONTENEDOR INTERIOR (17) POR TODOS SUS LADOS Y QUE SE REALIZA ENTRE EL CONTENEDOR INTERIOR (17) Y EL CUBIERTA EXTERIOR, TENIENDO DICHO CONTENEDOR INTERMEDIO UNA CARCASA DE REVESTIMIENTO (16), UNA TAPA DE CONTENEDOR CONECTADA A LA CARCASA DE REVESTIMIENTO (16) Y UN FONDO DE CONTENEDOR REALIZADO POR EL FONDO DE SOPORTE (15) DEL BASTIDOR DE BASE Y CONECTADO A LA CUBIERTA (16) DE FORMA HERMÉTICA A LOS LÍQUIDOS, EN DONDE LA CUBIERTA (16) TIENE UNA ABERTURA DE ACCESO, QUE SE CIERRA DE FORMA HERMÉTICA A LOS LÍQUIDOS MEDIANTE UNA TAPA FRONTAL (19) DE METAL, DONDE SE SOLAPA CON UNA ABERTURA DE SALIDA REALIZADA COMO UNA SALIDA INFERIOR (18) EN EL CONTENEDOR INTERIOR (17).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 8



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.